

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2020/00016-ORD.

(2020/00016) Sesión 1

En Madrid, siendo las 14:02 horas del día 1 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE OBRA PARA LA CAMPAÑA DE ASFALTO 2020. REF^a.

PC-MER-2020-00016-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que por dificultades técnicas no puede conectarse el resto de los asistentes a través de PLACE, no obstante, estableciendo todos los asistentes correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, queda válidamente constituida la Mesa, y se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE OBRA PARA LA CAMPAÑA DE ASFALTO 2020. REF^a. PC-MER-2020-00016-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

Punto nº 2.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).

Punto nº 3.- Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE OBRA PARA LA CAMPAÑA DE ASFALTO 2020. REFª. PC-MER-2020-00016-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

Procediéndose a constituir la Mesa en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por el Presidente de la Mesa se informa a los asistentes que, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. de fecha 16 de junio de 2020 se ha acordado designar como miembros de la Mesa de Contratación que asistirá a dicha Comisión Ejecutiva, como órgano de contratación, para la tramitación del Procedimiento Ordinario de referencia, a las personas relacionadas al inicio de éste acta en la lista de asistentes, aceptando expresamente por cada uno de los asistentes dicha designación para su inmediata ejecutividad.

Igualmente se informa a los asistentes que la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A., con fecha 16 de junio de 2020, aprobó la Memoria de necesidades e idoneidad, el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP), el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y el Proyecto de Ejecución que ha de regir la presente contratación, aprobándose para este Procedimiento Ordinario de CONTRATO DE OBRA PARA LA CAMPAÑA DE ASFALTO 2020. REFª. PC-MER-2020-00016-ORD, con un presupuesto base de licitación por importe de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (738.554,06 €) IVA incluido, y, como valor estimado la de SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS EUROS (610.375,26 €), IVA excluido, incluidos todos los costes directos e indirectos con un plazo de ejecución de 56 días naturales desde la firma del acta de replanteo.

Se recuerda que la Mesa se encuentra facultada para la adopción de las decisiones e impulso de los trámites necesarios para proveer dicho Procedimiento, recordándose a los asistentes que toda la tramitación se efectuará electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Presidente de la Mesa informa a los asistentes que se ha procedido, para el inicio de la tramitación ordinaria del procedimiento, a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Entidad, sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 16 de junio de 2020, habiéndose publicado igualmente la Memoria de necesidades e idoneidad,

el Pliego de Cláusulas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto de Ejecución, quedando incorporado todo ello a la documentación de la presente sesión; y no teniendo nada más que informar en este aspecto se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos de participación).

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura y calificación de la documentación de requisitos previos para participar.

Por el Secretario de la Mesa se informa que se ha recibido oferta de los siguientes licitadores, conforme al siguiente detalle con expresa indicación de día y hora de presentación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- ALVAC, S.A. - CIF: A40015851

* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2020 09:29

- ASFALTOS AUGUSTA, SL - CIF: B64455835

* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2020 08:48

- ASFALTOS VICALVARO S.L. - CIF: B81767246

* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2020 09:24

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. - CIF: A28773711

* Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2020 20:10

- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. - CIF: A81940371

* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2020 08:57

- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A - CIF: A41441122

* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2020 08:55

- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CIF: A05010285

* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2020 09:39

- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. - CIF: B28114957

* Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2020 18:37

- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A - CIF: A16199374

* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2020 09:38

- HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - CIF: A80592462

* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2020 11:35 (Presentado fuera de plazo)

A continuación, por la Presidenta de la Mesa se ordena la apertura de los sobres electrónicos que contienen la Documentación de requisitos previos para participar (SOBRE A), respecto de las oferta presentadas, verificando que se encuentran presentadas dentro del plazo señalado en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (hasta las 10:00 horas del 1 de julio de 2020), a excepción de la oferta presentada por HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. procediendo en consecuencia la exclusión de esta oferta por presentación fuera de plazo, procediéndose respecto del resto de ofertas al descifrado y apertura del sobre A, y, tras la descarga de sus documentos, se procede a la calificación de la documentación, resultando que todas las ofertas cumplen con los requisitos previos para participar señalados en el apartado 10 del anexo I del PCP. Tras la calificación de la documentación, por el Presidente de la Mesa se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se acuerda la admisión a la licitación, por cumplir con la documentación exigida en el apartado 10 del Anexo I del PCP respecto de los requisitos previos de participación de:

- ALVAC, S.A. - CIF: A40015851

- ASFALTOS AUGUSTA, SL - CIF: B64455835

- ASFALTOS VICALVARO S.L. - CIF: B81767246

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. - CIF: A28773711

- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. - CIF: A81940371

- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A - CIF: A41441122

- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CIF: A05010285

- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. - CIF: B28114957

- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A - CIF: A16199374”

Segundo.- *Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. al presentar su oferta el 1 de julio de 2020 a las 11:35 horas, cuando el plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 1 de julio de 2020 conforme al apartado 12 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, por lo que la oferta ha sido presentada fuera de plazo.”*

Los anteriores acuerdos se adoptan por unanimidad de los integrantes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Una vez se comuniquen a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las admisiones y la exclusión acordadas quedará las comunicaciones unidas al acta como documentación de la presente sesión.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Aprobación del acta de presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº
PRESIDENTE**

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)

(Refª. PC-MER-2020-00016-ORD)

2020/00016 Sesión 1

1 de julio de 2020

Anexos 1	Memoria de necesidades e idoneidad, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto de Ejecución
Anexo 2	Anuncios de publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
Anexo 3	Documentación del Sobre A.
Anexo 4	Informe de apertura del sobre A
Anexo 5	Notificación de admisiones definitivas y exclusión

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.